



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago a Copymax 6

---

VISTO:

La solicitud del Programa Universitario en la Cárcel para la impresión de 70.000 copias para apuntes; y

CONSIDERANDO:

que mediante la Contratación Directa – Compulsa Abreviada n° 31/2023, se adjudicó a la firma Copymax de Moyano Nelson la impresión de apuntes por la cantidad de 1.200.000 copias a razón de \$ 7.25 cada copia,

que a la fecha se han realizado el 1.200.000 de copias adjudicadas,

que haciendo uso de la prerrogativa dispuesta en el inciso a) del artículo 12 del Decreto 1023/01 se solicitó al proveedor que realice 70.000 copias, además de las originalmente adjudicadas, por el valor de \$ 7,25 por copia,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago a la firma Copymax de Moyano Nelson la suma de \$507.500,00 (pesos quinientos siete mil quinientos con 00/100), en concepto de 700.00 fotocopias para apuntes del Programa Universitario en la Cárcel.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa Universitario en la Cárcel.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.